



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la comunidad de Peñuela Municipio de Amatlán de los Reyes, siendo las catorce horas del día **18 de febrero de 2020**, reunidos los CC. Dr, Otto Raúl Leyva Ovalle Director, Biol. Guillermo Goliat Noé Nava Secretario, M.C. Agustín Herrera Solano, Maestro Consejero Universitario, Carlos Manuel Galán Páez, representante de maestros y Dr. Martin Roberto Gámez Pastrana representante de maestros, integrantes del Consejo Técnico, en la Facultad de ciencias Biológicas y Agropecuarias reunidos en la sala de juntas adjunta a la dirección de la facultad , con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales por Art. 70** de fecha del 17 de febrero de 2020, publicado el 17 de febrero del año en curso, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 29 de enero de mismo 2017 , expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S :

AGRONOMIA


PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico- profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Marco Vinicio Rodríguez Demenegui**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Fertilidad y Nutrición** con 6 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD, plaza 15561, para el periodo febrero-julio 2020.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er parrado del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las quince horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. OTTO RAÚL LEYVA
OVALLE
DIRECTOR


MEDICO CARLOS MANUEL
GALAN PAEZ
REPRESENTANTE DE
PROFESORES


BIOL. GUILLERMO GOLIAT
NOE NAVA
SECRETARIO


DR. MARTIN ROBERTO
GAMEZ PASTRANA
REPRESENTANTE DE
PROFESORES

M.C. AGUSTIN HERRERA
SOLANO
CONSEJERO MAESTRO
UNIVERSITARIO